



"ANEXO I"
Resolución Nº CAE /347/14

ASIGNATURA: AUDITORIA

CARRERA: CONTADOR PÚBLICO

DEPARTAMENTO: PRÁCTICA PROFESIONAL

ASOCIADO A CARGO DE LA ASIGNATURA: Docente Juan Jose COSSIO

1- FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN:

Auditoria es una de las materias que integran el Plan de Estudios de la carrera de Contador Público, que se ocupa de brindar conocimientos sobre la necesidad de la comunidad y de sus instituciones de contar con una opinión crítica sobre la información contenida y/o surgida de modelos contables y/o sistemas de información y sobre la gestión de diferentes entes y/o personas y la metodología para satisfacer dicha necesidad.

La existencia de numerosas disposiciones emitidas por los diferentes organismos de contralor de dichos entes y/o personas, y de diferentes normas profesionales nacionales e internacionales sobre aspectos contables, determinan la necesidad de contar con un conjunto de procedimientos de revisión que se adapte eficazmente a las características particulares de cada caso.

El proceso de globalización de la economía mundial que expone a todas las actividades de una comunidad a una mayor competitividad, determina también la búsqueda de eficiencia en la selección y aplicación de dichos procedimientos para reducir los costos de los entes, sin perder la eficacia.

Dentro de ese proceso, el incremento en el uso de los sistemas computadorizados, su extensión a todas las actividades de la sociedad y los constantes cambios en su tecnología explicitan la necesidad de que los procedimientos de revisión y/o auditoria sean lo suficientemente flexibles tanto para interpretar y validar fácilmente la información que de ellos surge como para valerse de los mismos en la búsqueda de la eficiencia.

La existencia de diferentes instituciones de control y de auditoria tales como auditorias externas, sindicaturas, consejos de vigilancia, auditorias internas, supervisiones de los entes de contralor, etc., también indican la necesidad de comprensión del alcance de cada una de dichas tareas para intentar evitar la duplicación de controles que en muchos casos solamente conducen a la verificación del cumplimiento meramente formal de las normas.

Finalmente la comprensión de todo el proceso de auditoria y/o revisión debería plasmarse en la formación de profesionales con los conocimientos e inquietudes necesarias para modificar la legislación y los procedimientos vigentes con el fin de evitar las superposiciones totales o parciales de objetivos, obtener instituciones de control más eficientes y lograr una mayor confianza en la opinión y/o informes que de las mismas surjan, con el fin último de beneficiar a toda la comunidad mediante el funcionamiento más eficiente de cada integrante, ya sean organismos o personas.

2. UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL CURRICULUM DE LA CARRERA

La asignatura está ubicada dentro del último tramo del Plan de Estudios como consecuencia de los siguientes prerrequisitos cognoscitivos:

- Conocimientos detallados de las normas contables vigentes, profesionales y de organismos de control, tales que le permitan al alumno preparar y analizar la información contable.
- Conocimientos razonables sobre los procedimientos administrativos que requieren el desarrollo de las operaciones típicas de los entes (ventas, cuentas a cobrar y cobranzas, compras, cuentas a pagar y pagos, bienes de cambio y costos de producción, sueldos y contribuciones sociales, bienes de uso, intangibles, etc.).
- Conocimientos de los principales controles que deben estar incluidos en los procedimientos administrativos de las operaciones descriptas en el punto anterior.
- Conocimientos generales sobre impuestos nacionales, provinciales y municipales.
- Conocimientos sobre derecho comercial, laboral, penal económico, penal tributario.
- Nociones sobre muestreo estadístico y matemática financiera.
- Conocimientos sobre programas de computación de contabilidad, de gestión administrativa, administración de stocks, bienes de uso, etc.
- Conocimientos de economía que le permitan analizar el medio en el que se mueven los entes económicos Sin perjuicio de los requisitos dispuestos por el Plan de Estudios, los alumnos deberán disponer de los prerrequisitos mencionados, ya sea a través de otras materias de su carrera, que no son exigidas como prerrequisitos debido a la flexibilidad existente, o mediante su experiencia laboral. No se destinara el tiempo de esta asignatura al tratamiento de estos temas a menos que el profesor adjunto, previa autorización del titular de la cátedra, lo juzgue conveniente.

3. OBJETIVOS DE LA MATERIA

La asignatura deberá brindar al futuro Contador Publico una información tal que le permita:

- a. Comprender la responsabilidad social y profesional del auditor.
- b. Ejercer, con la pericia esperada por la comunidad, las tareas relacionadas con:
- 1. El examen de información contable con el propósito de emitir un informe sobre ella.
- 2. El ejercicio de la sindicatura de sociedades y/o fiscalización de otros entes.
- 3. La evaluación de la eficiencia de la gestión del ente y emisión de informes sobre ella.

Auditoria es una disciplina con un alto contenido práctico. Abarca prácticamente todos los campos del aprendizaje de la carrera de Contador Publico y por lo tanto requiere sólidos conocimientos de los prerrequisitos cognoscitivos mencionados.

Debe tenerse presente que la aplicaron de procedimientos de auditoria, cuyo aprendizaje es uno de los objetivos de esta materia, se refiere no solo a la auditoria externa de estados contables, al campo de la auditoria interna y de la operativa, sino también a otros ámbitos de actuación del

contador publico, como por ejemplo, el de auxiliar de la Justicia. En efecto, la actuación como perito o síndico concursal requiere la aplicación de tales procedimientos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS U OPERACIONALES DE CADA UNIDAD TEMATICA

Los objetivos detallados están presentados de acuerdo con el programa oficial de la materia.

1 Objetivos específicos de los capítulos I y II

a. De conocimientos

Que los alumnos:

- Conozcan el significado de "Auditoria"
- Identifiquen los distintos tipos de Auditoria.
- Conozcan los distintos enfoques de auditoria. Y en particular los enfoques de los nuevos servicios profesionales.
- Revean las normas contables vigentes.
- Conozcan el contenido de las normas de auditoria.
- Conozcan la actividad de la Federación Internacional de Contadores.

b. De actitudes

Oue los alumnos:

- Tomen conciencia de los objetivos de la auditoria de estados contables de su importancia para la comunidad.
- Valoren la importancia y la necesidad de las normas de auditoria.
- Valoren la importancia de la independencia del auditor.

c. Habilidades

- Que los alumnos puedan diferenciar de auditoria de otras actividades de control y otras tareas que puede desempeñar el Contador Publico.

2 Objetivos específicos de los capítulos III, IV y V

a. De conocimientos

Que los alumnos puedan:

- Identificar las etapas del proceso de auditoria.
- Conocer los conceptos claves que intervienen en la etapa de planificación de la auditoria.
- Evaluar los sistemas de control de un ente determinar su importancia para los casos de auditoria. Conocer los nuevos enfoques del Control Interno.

b. De las actitudes

Oue los alumnos:

- Valoricen la importancia de un modo ordenado para planificar su trabajo.
- Tomen conciencia de la importancia de la planificación dentro del proceso de auditoria.
- Desarrollen una actitud crítica hacia los sistemas de control de un ente.

c. De las habilidades

- Que los alumnos puedan planificar una auditoria y evaluar los elementos de control de un ente.

3 Objetivos específicos del capitulo VI

a. De conocimientos

Oue los alumnos:

- Conozcan el concepto, objetivos, contenido, requisitos codificación y ordenamiento de los papeles de trabajo.
- Conozcan las disposiciones profesionales e institucionales, referidas a la propiedad, exhibición y conservación de los papeles de trabajo.

b. De conocimientos

Que los alumnos:

- Reconozcan la importancia de los papeles de trabajo como elementos de respaldo y prueba de la tarea realizada por el auditor y de las conclusiones obtenidas en consecuencia.
- Valoricen la necesidad de conservar los papeles de trabajo y de tomar ciertos recaudos para su exhibición a efectos de no vulnerar el secreto profesional.

c. De habilidades

- Que los alumnos puedan respaldar su labor en papeles de trabajo identificando la importancia, de una correcta organización.

4 Objetivos específicos de los capítulos VII a XIX

a. De conocimientos

Oue los alumnos:

- Conozcan las operaciones y cuentas relacionadas.
- Revean las normas de valuación y exposición.
- Identifiquen las definiciones, riesgos y objetivos de control.
- Conozcan los diferentes procedimientos de auditoria a aplicar.

b. De actitudes

- Que los alumnos comprendan la importancia de cada componente para la auditoria en su conjunto e identifiquen su importancia relativa.

c. De habilidades

- Que los alumnos puedan planificar y ejecutar los procedimientos de auditoria apropiados.

5 Objetivos específicos del capitulo XX

a. De conocimientos

- Que los alumnos conozcan las tareas específicas con algunas revisiones y auditorias especiales y cuando corresponde aplicarlas.

b. De actitudes

- Que los alumnos comprendan la diferencia entre una auditoria y una revisión especial.

c. De habilidades

- Que los alumnos puedan desarrollar revisiones especiales.

6 Objetivos específicos de los capítulos XXI y XXII

a. De conocimientos

Oue los alumnos conozcan:

- Los trabajos finales del proceso de auditoria.
- El contenido del informe breve de auditoria
- Los distintos tipos de opinión que el auditor puede emitir.
- Los distintos tipos de informes
- Las disposiciones legales, institucionales y profesionales en materia de informes de auditoria.

b. De actitudes

Oue los alumnos:

- Valoricen el significado del informe del auditor tanto para el mismo profesional como para terceros y la sociedad.

c. De habilidades

Que los alumnos puedan:

- Diferenciar los distintos tipos de opinión que puede emitir el auditor y cuando corresponde usar cada una de ellas.
- Redactar informes de auditoria.

7 Objetivos específicos del capitulo XXIII

a. De conocimientos

Que los alumnos:

- Conozcan la importancia que tiene para la auditoria el procesamiento computarizado.

- Identifiquen tareas donde el computador puede colaborar en el proceso de auditoria.

b. De actitudes

- Que los alumnos comprendan que el entorno computarizado es inseparable del negocio y debe incluirse su análisis en la auditoria.

8 Objetivos específicos de los capítulos XXIV y XXV

a. De conocimientos

Que los alumnos conozcan:

- Las distintas disposiciones legales y profesionales vinculadas con la responsabilidad del auditor.
- Las distintas clases de responsabilidad que el auditor puede asumir, con indicación del alcance de sus sanciones.
- Las funciones de sindicatura y fiscalización legal.

b. De actitudes

Oue los alumnos:

- Valoricen la conducta ética del profesional.
- Se concienticen de la responsabilidad que asume el auditor por el trabajo realizado.

c. De habilidades

- Que los alumnos relacionen su trabajo con la responsabilidad asumida.

4- CONTENIDOS MINIMOS

A) CONTENIDOS MINIMOS SEGÚN PLAN NORMALIZADOR:

Introducción. Normas de auditoria generalmente aceptadas. Normas básicas de auditoria interna. El sistema de control interno. La auditoria como proceso. Planeamiento y administración de la auditoria. Papeles de trabajo. Examen de estados contables y de operaciones. Examen de rubros y operaciones específicas. Conclusión de la auditoria. Dictamen sobre los estados contables. Otros informes. Disposiciones normativas de la actuación del auditor. Responsabilidad del auditor. Problemas especiales de auditoria.

B) CONTENIDOS MINIMOS ACTUALIZADOS:

Auditoria interna, externa y operativa. Conceptos y normas vigentes. Auditora externa de estados contables históricos: Etapas del proceso de auditoria. Enfoque a aplicar. Control Interno. Procedimientos sustantivos. Marco de presentación de estados contables. Presentación de estados contables históricos: Cifras correspondientes, o comparativos. Informes de auditoria. Revisiones limitadas. Organizaciones de Servicios. Otros encargos de aseguramiento. Certificaciones, Compilación y Servicios Relacionados. Responsabilidad del Auditor. Las tareas del síndico societario y sus informes y responsabilidades. Normas de auditoria internacionales. Previsión de lavado de activos de origen delictivo y financiamiento del terrorismo. Ética y moral profesional.

C) CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA POR UNIDAD:

<u>UNIDAD 1 – INTRODUCCION – CONCEPTOS GENERALES</u>

- 1. Conceptos generales
- 1.1) Sistema, empresas y administración.
- 1.2) Controles dentro de una organización. Correctivos y No correctivos.

- 1.3) Concepto de auditoria
- 2. Clases de auditoria en ciencias económicas
- 2.1) Auditoria interna
- 2.2) Auditoria externa
- 2.3) Auditoria operativa
- 2.4) Auditoria de cumplimiento
- 2.5) Auditoria de información contable histórica
- 2.5.1) Necesidad de información confiable
- 2.5.2) Concepto de auditoria externa de información contable histórica
- 2.5.3) Objetivos de la Auditoria
- 2.5.4) Auditoria como proceso de formación de un juicio
- 2.5.5) Enfoque de Auditoria

<u>UNIDAD 2 – NORMAS CONTABLES DE AUDITORÍA</u>

- 1. Organismos profesionales y emisión de normas
- 2. Normas contables en vigencia
- 3. Normas de auditoria en vigencia
- 4. Normas legales y de entes de control
- 5. Necesidad del informe del auditor sobre los estados contables según normas vigentes
- 6. Antecedentes y jurisprudencia nacional y extranjera
- 7. Las normas internacionales de contabilidad y de auditoria

<u>UNIDAD 3 – NORMAS DE AUDITORIA, REVISION, OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO, CERTIFICACIONES Y SERVICIOS RELACIONADOS</u>

- 1. La Independencia: Real y Aparente. Falta de independencia. Vinculación económica. Alcance de las incompatibilidades
- 2. Normas para el desarrollo del encargo

Planificación en función de los objetivos

Documentación del encargo

Principio de economía

Significación

Riesgos: General, Individual (componentes: inherente, falta de control, falta de detección)

Bases selectivas. Muestreo estadístico o a criterio

Manifestaciones escritas

Procedimientos usuales vs. Procedimientos alternativos

3. Normas sobre informes

<u>UNIDAD 4 – PROCESO DE AUDITORÍA DE INFORMACION CONTABLE HISTORICA</u>

- 1. Conocimiento del ente: Interno y Externo. Organizaciones de servicios
- 2. Estados contables: marco de presentación. Conforme normas contables o prescriptos por normas legales o reglamentarias.
- 3. Identificaciones de las afirmaciones contenidas en los estados objeto de la auditoria.
- 4. Pruebas globales. Revisión Analítica, tendencias.
- 5. Evaluación de la significación y riesgo involucrado

- 6. Objetivos: Integridad, Existencia, Propiedad, Valuación y Exposición.
- 7. Procedimientos de auditoria: Corte de documentación, Inspecciones oculares, Obtención de comprobaciones directas de terceros (circularizaciones), Comprobaciones matemáticas, Examen de documentos importantes, Preguntas a funcionarios, Evaluación de empresa en marcha por los próximos 12 meses.
- 8. Planificación: Programas de trabajo
- 9. Ejecución: Evidencias (clasificación)
- 10. Tareas finales
- 11. Opinión sobre la razonabilidad del marco de cumplimiento
- 12. Emisión del Informe

<u>UNIDAD 5 – EVALUACION DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL</u>

- 1. Conceptos generales.
- 2. Necesidad de evaluación de los elementos de control por el auditor de estados de información histórica
- 3. Secuencia de la evaluación
- 4. Oportunidad de las pruebas
- 5. Relevamiento métodos: cursogramas, cuestionarios, diagramas de sistemas descriptivos.
- 6. Pruebas del funcionamiento real y comparación con el teórico.
- 7. Determinación de fallas de control interno y su efecto en los estados contables
- 8. Relación con pruebas de cumplimientos y sustantivas y los programas detallados de auditoria
- 9. Producto secundario: Carta con recomendaciones
- 10. Ley Sarbanes Oxley
- 11. Informe COSO

<u>UNIDAD 6 – PAPELES DE TRABAJO</u>

- 1. Concepto
- 2. Disposiciones profesionales que establecen su uso
- 3. Objetivos que se persiguen con su preparación
- 4. Propiedad
- 5. Conversación y exhibición
- 6. Aspectos a tener en cuenta en su preparación
- 7. Legajos: Permanentes, de ejercicio, especiales.

<u>UNIDAD 7 – EL USO DE HERRAMIENTAS INFORMATICAS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA</u>

- 1. Introducción
- 2. El uso de software de auditoria para realizar pruebas de auditoria y para documentar el trabajo realizado
- 3. Documentación y registros digitales

UNIDAD 8 – AUDITORIA EN UN AMBIENTE COMPUTADORIZADO

- 1. Sistemas de información
- 1.1 Centralizados, descentralizados, distribuidos

- 2. Relevamiento de los sistemas de información
- 3. Conocimiento y verificación del funcionamiento de los sistemas de información
- 4. Evaluación de los resultados.

<u>UNIDAD 9 – CUENTAS POR COBRAR Y VENTAS; OTROS CREDITOS</u>

- 1. Descripción de los componentes
- 2. Normas contables profesionales y legislación vinculada
- 3. Objetivos y riesgos de auditoria
- 4. Controles clave
- 5. Vinculación del rubro con los flujos de operaciones
- 6. Pruebas de cumplimiento, sustantivas y analíticas

<u>UNIDAD 10 – BIENES DE CAMBIO Y COSTO DE VENTAS</u>

- 1. Descripción de los componentes
- 2. Normas contables profesionales y legislación vinculada
- 3. Objetivos y riesgos de auditoria
- 4. Controles clave
- 5. Vinculación del rubro con los flujos de operaciones
- 6. Pruebas de cumplimiento, sustantivas y analíticas

<u>UNIDAD 11 – INVERSIONES Y SUS RESULTADOS</u>

- 1. Descripción de los componentes
- 2. Normas contables profesionales y legislación vinculada
- 3. Objetivos y riesgos de auditoria
- 4. Controles clave
- 5. Vinculación del rubro con los flujos de operaciones
- 6. Pruebas de cumplimiento, sustantivas y analíticas

<u>UNIDAD 12 – BIENES DE USO Y DEPRECIACIONES</u>

- 1. Descripción de los componentes
- 2. Normas contables profesionales y legislación vinculada
- 3. Objetivos y riesgos de auditoria
- 4. Controles clave
- 5. Vinculación del rubro con los flujos de operaciones
- 6. Pruebas de cumplimiento, sustantivas y analíticas. Valores recuperables

UNIDAD 13 – PROPIEDADES DE INVERSION

- 1. Descripción de los componentes
- 2. Normas contables profesionales y legislación vinculada
- 3. Objetivos y riesgos de auditoria
- 4. Controles clave
- 5. Vinculación del rubro con los flujos de operaciones
- 6. Pruebas de cumplimiento, sustantivas y analíticas. Valores recuperables

UNIDAD 14 – ACTIVOS INTANGIBLES

- 1. Descripción de los componentes
- 2. Normas contables profesionales y legislación vinculada
- 3. Objetivos y riesgos de auditoria
- 4. Controles clave
- 5. Vinculación del rubro con los flujos de operaciones
- 6. Pruebas de cumplimiento, sustantivas y analíticas. Valores recuperables

<u>UNIDAD 15 – COMPRAS Y DEUDAS</u>

- 1. Descripción de los componentes
- 2. Normas contables profesionales y legislación vinculada
- 3. Objetivos y riesgos de auditoria
- 4. Controles clave
- 5. Vinculación del rubro con los flujos de operaciones
- 6. Pruebas de cumplimiento, sustantivas y analíticas

UNIDAD 16 – CAJA Y BANCOS, MOVIMIENTOS DE FONDOS

- 1. Descripción de los componentes
- 2. Normas contables profesionales y legislación vinculada
- 3. Objetivos y riesgos de auditoria
- 4. Controles clave
- 5. Vinculación del rubro con los flujos de operaciones
- 6. Pruebas de cumplimiento, sustantivas y analíticas

<u>UNIDAD 17 – PREVISIONES Y CONTINGENCIAS; DEUDAS</u> <u>SOCIALES, FISCALES Y FINANCIERAS; OTRAS DEUDAS</u>

- 1. Descripción de los componentes
- 2. Normas contables profesionales y legislación vinculada
- 3. Objetivos y riesgos de auditoria
- 4. Controles clave
- 5. Vinculación del rubro con los flujos de operaciones
- 6. Pruebas de cumplimiento, sustantivas y analíticas

<u>UNIDAD 18 – PATRIMONIO NETO</u>

- 1. Descripción de los componentes
- 2. Normas contables profesionales y legislación vinculada
- 3. Objetivos y riesgos de auditoria
- 4. Vinculación del rubro con los flujos de operaciones
- 5. Pruebas sustantivas

<u>UNIDAD 19 – ESTADO DE RESULTADO</u>

- 1. Descripción de los componentes
- 2. Normas contables profesionales y legislación vinculada
- 3. Objetivos y riesgos de auditoria
- 4. Controles clave
- 5. Vinculación de los "resultados" con los flujos de operaciones
- 6. Pruebas de cumplimiento, sustantivas y analíticas

<u>UNIDAD 20 – INFORMACION COMPLEMENTARIA</u>

- 1. Descripción de los componentes
- 2. Normas contables profesionales y legislación vinculada
- 3. Objetivos
- 4. Pruebas sustantivas

<u>UNIDAD 21 – ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</u>

- 1. Concepto
- 2. Normas Contables profesionales
- 3. Objetivos de la revisión
- 4. Controles
- 5. Vinculación del estado de flujo de efectivo con las actividades de control
- 6. Pruebas sustantivas

UNIDAD 22 – CONCLUSION DE LA AUDITORÍA

- 1. Tareas finales
- 1.1. Revisión de los papeles de trabajo
- 1.2. Revisión analítica
- 1.3. Procedimientos alternativos
- 2. Formación de juicio

<u>UNIDAD 23 – INFORMES DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS CONTABLES</u> <u>CON FINES GENERALES</u>

- 1. Informe breve: Presentación de estados contables comparativos o cifras correspondientes.
- 1.1 Titulo
- 1.2 Destinatario
- 1.3 Apartado introductorio
- 1.4 Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables
- 1.5 Responsabilidad del auditor
- 1.6 Opinión
- 1.6.1 Opinión no modificada
- 1.6.2 Opinión modificada: Excepciones, Denegación, y Desfavorable. Fundamentos de la Opinión modificada.
- 1.7 Párrafo de Énfasis
- 1.8 Párrafo de Otras Cuestiones
- 1.9 Información especial requerida por leyes o disposiciones nacionales
- 1.10 Lugar y fecha

- 1.11 Identificación y firma del auditor.
- 2. Informe extenso
- 2.1 Información auditada
- 2.2 Información no auditada

<u>UNIDAD 24 – NORMAS DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS CONTABLES PREPARADOS DE CONFORMIDAD CON UN MARCO DE INFORMACIÓN CON FINES ESPECÍFICOS</u>

- 1. Marcos sobre los cuales se pueden preparar los estados contables.
- 2. Normas para desarrollo del encargo
- 3. Normas sobre Informe

<u>UNIDAD 25 – NORMAS DE AUDITORIA DE UN SOLO ESTADO CONTABLE O DE UN ELEMENTO, CUENTA O PARTIDA ESPECÍFICOS DE UN ESTADO CONTABLE</u>

- 1. Normas para el desarrollo del encargo
- 2. Normas sobre Informe
- 2.1 Opinión por separado de cada encargo
- 2.2 Análisis de la opinión del encargo cuando los Estados financieros tuvieron una opinión modificada

<u>UNIDAD 26 – NORMAS DE AUDITORIA DE ESTADOS CONTABLES RESUMIDOS</u>

- 1. Normas para el desarrollo del encargo
- 1.1 Procedimientos
- 2. Normas sobre Informe
- 2.1 Opinión sobre el encargo
- 2.2 Análisis de la opinión del encargo cuando los Estados financieros tuvieron una opinión modificada

<u>UNIDAD 27 – NORMAS DE AUDITORIA DE REVISIÓN DE ESTADOS CONTABLES</u> DE PERIODOS INTERMEDIOS

- 1. Normas para el desarrollo del encargo
- 1.1. Conocimiento del ente. Organizaciones de servicios
- 1.2. Estados contables: marco de presentación. Conforme normas contables o prescriptos por normas legales o reglamentarias.
- 1.3. Identificaciones de las afirmaciones contenidas en los estados objeto de la auditoria.
- 1.4. Pruebas globales. Revisión Analítica, tendencias.
- 1.5. Evaluación de la significación y riesgo involucrado
- 1.6. Procedimientos de auditoria: Cotejo de estados contables con registraciones, comprobaciones matemáticas, Lectura de Actas, Preguntas a funcionarios, Evaluación de empresa en marcha por los próximos 12 meses.
- 1.7. Planificación: Programas de trabajo
- 1.8. Ejecución
- 1.9. Tareas finales
- 2. Normas sobre Informe

<u>UNIDAD 28 – NORMAS SOBRE OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO EN GENERAL</u>

- 1. Objetivo
- 2. Clasificación. Seguridad razonable, Seguridad limitada.
- 3. Elementos para un encargo de aseguramiento.
- 4. Normas sobre Informe

<u>UNIDAD 29 – NORMAS SOBRE EXAMEN DE INFORMACION CONTABLE</u> PROSPECTIVA

- 1. Clasificación. Pronósticos y Proyecciones
- 2. Normas para el desarrollo del encargo
- 3. Normas sobre Informe

<u>UNIDAD 30 – NORMAS SOBRE INFORME SOBRE LOS CONTROLES DE UNA ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS</u>

- 1. Objetivo
- 2. Evaluación sobre la descripción, diseño y/o eficacia de los controles en una organización de servicios
- 3. Norma sobre Informe. Informe Tipo 1. Informe tipo 2.

<u>UNIDAD 31 – NORMAS SOBRE OTROS ENCARGOS: CERTIFICACIONES,</u> <u>ENCARGOS PARA APLICAR PROCEDIMIENTOS ACORDADOS, ENCARGOS DE</u> <u>COMPILACIÓN, INFORMES ESPECIALES</u>

- 1. Certificaciones
- 2. Encargos para aplicar procedimientos acordados
- 2.1 Normas sobre el encargo
- 2.2 Normas sobre Informe
- 3. Compilación
- 3.1 Normas para el desarrollo del encargo
- 3.2 Normas sobre Informe
- 4. Informes especiales no incluidos en el Capítulo V de la RT 37

<u>UNIDAD 32 – NORMAS SOBRE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL</u> TERRORISMO – LEY PENAL TRIBUTARIA

- 1. Proceso de Lavado de dinero. Etapas
- 2. Consecuencia en la sociedad del dinero de origen delictivo
- 3. Leyes Nacionales. Ley 25.246 y modificatorias.
- 4. Ley 26.683. Modificaciones al Código Penal. Autolavado, Lavado por receptación. Regimén penal administrativo.
- 5. Decreto 918/2012
- 6. Resoluciones U.I.F. 65/11 y modificatorias, para los Auditores y Síndicos.

- 7. Resolución 420/2011 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Procedimientos a aplicar por el auditor según el cliente este encuadrado en el art. 20 o no.
- 8. Ley 24.769.
- 9. Artículos 14 y 15. Ámbitos de actuación y responsabilidad del profesional de ciencias económicas

<u>UNIDAD 33 – EL CONTADOR PUBLICO COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA Y SINDICO DE SOCIEDADES COMERCIALES</u>

- 1. Requerimientos legales
- 2. Características de los trabajos a desarrollar
- 3. Informes
- 4. Responsabilidad del síndico

UNIDAD 34 – RESPONSABILIDAD POR LA EMISION DE INFORMES

- 1. Responsabilidad civil. Jurisprudencia nacional y extranjera
- 2. Responsabilidad penal. Jurisprudencia nacional y extranjera
- 3. Responsabilidad profesional. Jurisprudencia nacional y extranjera
- 4. Responsabilidad penal tributaria. Jurisprudencia nacional y extranjera

5. BIBLIOGRAFIA

Bibliografía básica (B)

- **B-1** Slosse, Carlos A., Grodicz, Juan C. y Gamondés, Santiago F. auditoria Editorial La Ley Buenos Aires 2006
- **B-2** Fowler Newton, Enrique Tratado de auditoria. Editorial La Ley 3º Edición. Buenos Aires, 2004 (2 Tomos)

Bibliografía Ampliatoria (AB)

- **AB-1** Wainstein, Mario Casal, Armando Miguel El informe del Auditor Editorial Errepar. Buenos Aires 2000
- **AB-2** Wainstein, Mario y otros auditoria. Temas seleccionados. Editorial Macchi S.A. Buenos Aires, 2000
- **AB-3** Fronti de García, Luisa y Wainstein, Mario Contabilidad y auditoria ambiental. Ediciones Macchi, Buenos Aires, 2000
- **AB-4** Wainstein, Mario, Calsal, Armando Miguel y Cristóbal, Norma El desempeño del contador publico independiente como sindico societario Errepar Buenos Aires 2001
- **AB-5** Chapman, William L. Responsabilidad del profesional en Ciencias Económicas Ediciones Macchi Buenos Aires 1979
- **AB-6** Lazzati, Santiago y otros Conceptos generales de auditoria Ediciones Macchi Buenos Aires 1981
- **AB-7** Lazzati, Santiago y otros Conceptos generales de auditoria Ediciones Macchi Buenos Aires 1981
- **AB-8** Slosse, Carloes y otros Contabilidad para la gestión empresaria Editorial Tesis Buenos Aires 1989
- AB-9 Schuster, José Alberto Control Interno Ediciones Macchi Buenos Aires 1992
- **AB-10** Los nuevos conceptos del control interno Informe COSO Ediciones Diaz de Santos S.A. Madrid 1997
- **AB-11** Chapman, William L. y colaboradores Ensayos de auditoria Ediciones Macchi Buenos Aires 1980
- **AB-12** Fowler Newton, Enrique Normas de Auditoria Manual de aplicación de la RT 7 Ediciones Macchi Buenos Aires 1997
- **AB-13** Arens, Alvin A. y Loebbecke, James, K Auditoria, un enfoque integral Prentice Hall Hispanoamericana S.A. 6° Edición México 1996
- **AB-14** Cosio, Juan José y Cosio, Juan José (h) Auditoria de estados financieros Editorial Su libro Buenos Aires 1997
- **AB-15** Normas Internacionales de Auditoria Edición 2006 Pronunciamientos Técnicos (IMCP) Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. México 2006
- **AB-16** Español, Guillermo G. y Subelet, Carlos J. R.T. 37 Normas de Auditoria Editorial Osmar Buyatti Buenos Aires 2014

Normas profesionales (NP)

NP-1 Resolución CD No. 093/2005 del CPCECABA, y posteriores complementarias (Texto ordenado 2006), CD No. 42/06 (adopta la RT 23-Beneficios a empleados posteriores a la

terminación de la relación laboral) y Nro. CD 40/05 (regula la actividad profesional en relación con la prevención y control del lavado de activos). Resolución CD No. 190/03 de CPCECABA

NP-2 Resoluciones Técnicas de la FACPCE que están en vigencia: 6, 7, 8, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39. Interpretaciones N° 1, 2, 3 y 4. Resoluciones de la FACPCE 284/03. 187/03 Ajuste por inflación.- Se discontinua su aplicación.- Resolución de la FACPCE 420/2011.

NP-3 Instituto de Auditores Internos de la Argentina (IAIA) Código de Ética y Normas de Auditoria Interna, adoptado por el Consejo se Administración del The Institute of Internal Auditores (IIS) l 17/06/2000 con las modificaciones de diciembre de 2003 entrada en vigencia el 01/01/2004

NP-4 Dictámenes, Recomendaciones e Informes del Instituto Técnico de Contadores Públicos de la Federación Argentina de Graduados de Ciencias Económicas y Suplementos de Actualización – Ediciones Macchi – Buenos Aires 1985 - 1987 y 1994

NP-5 Fowler Newton, Enrique – Normas Contables Profesionales de la FACPCE, CPCECABA, la CNV y la IGJ – Editorial La Ley – Buenos Aires 2006

NP-6 Fowler Newton, Enrique – Normas Contables Profesionales de la FACPCE y del CPCECABA – Editorial La Ley – Buenos Aires 2003

NP-7 Fowler Newton, Enrique – Decreto 664/03 de rechazo del ajuste por inflación – Revista Enfoque – Editorial La Ley – Buenos Aires Junio 2003

NP-8 Fowler Newton, Enrique – Cambio en las Normas Contables Argentinas – Revista Enfoques – Editorial La Ley – Buenos Aires Abril 2003

Normas Legales (NL)

NL-1 Ley Nº 20.488 (sobre el ejercicio de las profesiones de Ciencias Económicas)

NL-2 Ley Nº 466/2000 (sobre el funcionamiento del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) – Código de Ética del CPCECABA y Código de Ética de FACPCE

NL-3 Resolución General Nº 368 (t.o. 2001) de la Comisión Nacional de Valores y actualizaciones posteriores

NL-4 Normas sobre documentación contable de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, aprobadas por la Comisión Nacional de Valores – Resolución nº 5376 del 28/05/1981 y actualizaciones posteriores. Resolución 434/2003 Nuevas normas para preparación de estados contables y actualizaciones posteriores

NL-5 Resolución Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia y sus modificaciones

NL-6 Ley N° 19.550 y sus modificaciones

NL-7 Decreto Ley Nº 16.638/57 y Decreto 240/99

NL-8 Banco Central de la Republica Argentina CONAU – 1

NL-9 Superintendencia de Seguros de la Nación – Resoluciones Nº 15.452/80 y 17.929/84 y actualizaciones posteriores

NL-10 Cooperativas en general – Ley 20.337 art. 81 y actualizaciones posteriores

NL-11 Asociaciones Mutuales – LEY 20.321 – Resol 299/89 – INAM y actualizaciones posteriores

NL-12 Ley N° 24.156 Administración financiera y los sistemas de control del sector publico nacional

NL-13 Régimen Penal Tributario – Ley 24.769 y su modificación

NL-14 Ley 25.246 y modificatorias. Encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo y financiamiento del terrorismo

NL-15 Resoluciones de la Unidad de Información Financiera (U.I.F.) 65/2011 y modificatorias

6- CRITERIOS METODOLÓGICOS:

CALENDARIO TENTATIVO DE CLASE

Los profesores adjuntos presentaran al comienzo del curso el calendario que permita en función de las 8 horas cátedras semanales el desarrollo del programa en las clases presénciales.

El calendario esta preparado en base a un periodo lectivo de 17 semanas. Para su organización se tendrá en cuenta la adecuada correlación entre clases de exposición teóricas y resolución de casos prácticos.

METODOLOGIA DE CONDUCCION DEL APRENDIZAJE

6.1 Objetivos del método pedagógico

Se persigue como uno de los objetivos de la asignatura lograr una relación directa y fluida con los alumnos que permita optimizar el proceso de enseñanza - aprendizaje.

6.2 Enfoque pedagógico de las clases

El enfoque pedagógico aquí sugerido esta condicionado a la cantidad de alumnos que resulten inscriptos en cada curso, a los recursos pedagógicos que ofrece la Facultad y a los recursos docentes que puedan emplearse.

- 6.2.1 Organización de las clases
- Clases de dictado obligatorio:

Semanalmente se desarrollaran dos clases en los horarios y aulas detallados en la correspondiente publicación de la Facultad.

• Clases de dictado opcional:

El profesor a cargo de cada curso evaluara la posibilidad de incluir alguna clase adicional a las de dictado obligatorio en función de la evolución obtenida o esperada en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Estas clases serán complementarias de las obligatorias y actuaran como apoyo para los alumnos sobre temas ya desarrollados en las clases de dictado obligatorio. La organización de estas clases adicionales en cuanto a horario y espacio deberán ajustarse a las disponibilidades que otorgue la Facultad.

6.2.2 Técnicas pedagógicas a aplicar

Entre las diversas técnicas pedagógicas que pueden emplearse en el dictado de las distintas clases podemos enumerar:

- Exposición oral a cargo del docente. Para el desarrollo de estas exposiciones podrá emplear técnicas de apoyo como diagramas, esquemas en rota folios, proyección de diapositivas, transparencias y video grabaciones.
- Trabajos de alumnos en las clases presénciales. En el desarrollo de los trabajos en grupos de alumnos se podrán utilizar técnicas pedagógicas como:
- Ejercicios grupales
- Ejercicios individuales
- Lectura y cuestionario de temas técnicos
- Trabajos en grupos de alumnos mediante presentaciones de trabajo escrito de investigación con exposición oral y análisis críticos por parte del resto del alumnado.

• Debate en clase de temas controvertidos

6.2.3 Actuación esperada de los alumnos

Para cumplir con el objetivo del método pedagógico adoptado es indispensable la participación del alumno en las clases presénciales y su predisposición al correcto desarrollo de las actividades que se le requieran.

El desempeño de los alumnos será evaluado y registrado en fichas llevadas a tal efecto.

6.2.4 Cursos Especiales

Cuando se trate de cursos, como el de recursantes las técnicas a aplicar podrán ser todas y/o combinaciones de ellas a juicio del docente a cargo de dicho curso.

FORMULARIO DE ANTECEDENTES DEL ALUMNO

Para facilitar las tareas de evaluación, los alumnos deberán presentar al profesor, el formulario de Antecedentes del alumno debidamente cumplimentado, antes de la primera reunión de la segunda semana de clase.

FICHA DE ENCUESTAS DE EVALUACION DEL CURSO

A efectos de facilitar el control del desarrollo del curso y verificar la percepción por parte del alumno, se efectuara una encuesta escrita a los mismos al finalizar el curso, antes de la entrega de la nota final.

Un resumen de los mismos deberá ser elevado por el profesor a cargo del curso al titular de la Cátedra en la segunda semana posterior a la fecha en que se efectuaron, junto con su propia evaluación de los resultados de dichos cursos.

APLICACIÓN Y CONTROL

El profesor titular a cargo de Cátedra verificara el cumplimiento de estas normas, el cronograma tentativo, las pruebas de evaluación y los criterios de calificación en todos los cursos, por informes periódicos y/o finales que le serán enviados por los Sres. Profesores adjuntos.

Las inquietudes y sugerencias de los alumnos por problemas no resueltos en el curso respectivo, se giraran al profesor titular a cargo de la cátedra.

OTROS ASPECTOS

1 Exámenes

Los profesores de la Cátedra deberán elevar al titular una copia de todos los parciales, tests de evaluación y/o recuperatorio que se tomen en el transcurso del ciclo lectivo. Los mismos deberán ser recibidos en la semana siguiente a la fecha en que se llevaron a cabo las mencionadas pruebas, incluyendo las respectivas soluciones modelo y guías de corrección.

2 Evaluación del desempeño del cuerpo docente

También los profesores a cargo de los cursos deberán elevar al titular de la cátedra su propia evaluación del desempeño del cuerpo docente que estuvo a su cargo, la misma deberá ser entregada en la segunda semana posterior a la finalización de los cursos.

7- CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

De acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº E/004/1985.